



RESOLUCION No. 05. Q.I.J. **1711**

Dra. María Elena Granda Aguilar  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR SAN LUIS DE OTAVALO S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón IBARRA, el 03/agosto/2004.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR SAN LUIS DE OTAVALO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

10 de MAY 2005

*María Elena Granda Aguilar*  
Dra. María Elena Granda Aguilar  
ESPECIALISTA JURIDICO



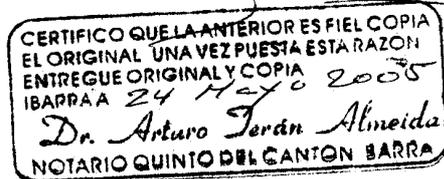
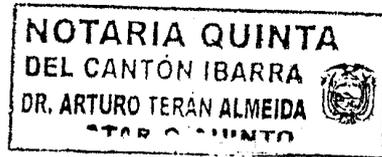
Exp. Reserva 7043206  
Nro. Trámite 1.2005.359

*Arturo Torán Almeida*  
CERTIFICADO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA  
EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZON  
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA  
IBARRA 24 Mayo 2005  
Dr. Arturo Torán Almeida  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON BARRA

*Arturo Torán Almeida*  
CERTIFICADO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA  
EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZON  
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA  
IBARRA 24 Mayo 2005  
Dr. Arturo Torán Almeida  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON BARRA

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución número 05.Q.IJ.1711 de fecha cuatro de mayo del dos mil cinco de la Superintendencia de Compañías y su Artículo número Primero se aprueba la Constitución de la Compañía COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR SAN LUIS DE OTAVALO S. A., que consta de la presente foja y se toma nota del particular, al margen de la misma y en cada una de sus copias. Ibarra, veintitrés de mayo del dos mil cinco. De todo lo que doy fe.-

Dr. Arturo Terán Almeida  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



RAZON: En esta fecha y bajo la partida número SETENTA Y DOS del Registro Mercantil del Cantón queda inscrita la RESOLUCION Nro. 05.Q.IJ., 1711 de fecha cuatro de mayo del dos mil cinco-junto- con la Constitución de la Compañía de Transporte Escolar San - Luis de Otavalo.- Se anotó en el Libro Repertorio con el Nro. 2381.- Otavalo, a ocho de Junio del dos mil cinco.-

Dr. Enrique Venegas R.  
REGISTRADOR

